

TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

CURSO 2016-2017

CONCILIAR EN ESPAÑA,

¿UNA UTOPIA?

Componentes del grupo:

María Gutiérrez Hernández
Paula Lira Pascual
María del Mar Sánchez Barriga
Ainara Santín Torrecilla

Directora del trabajo:

Ana Torres Falguera

Directora del programa:

Ana Torres Falguera

1. ÍNDICE:

1. ÍNDICE.....	2
2. RESUMEN.....	3
3. INTRODUCCIÓN.....	3
4. CAPÍTULO 1: LAFAMILIA.....	5
4.1. Eje de una estructura social sólida	
4.2. Familia como base de una sociedad de progreso	
4.3. La familia como institución histórica	
4.4. El hombre y la mujer en la familia actual: intercambio de roles	
4.5. Huella de la familia en la ley	
5. CAPÍTULO 2: LA CONCILIACIÓN.....	14
5.1. Nivel empresarial	
5.2. Nivel legislativo	
5.3. Nivel familiar	
6. CONCLUSIONES.....	19
7. BIBLIOGRAFÍA.....	20

2. RESUMEN

¿Qué es la familia para usted? ¿Cree que es un pilar fundamental en la sociedad o, por el contrario, piensa que ésta debería dejarse en un segundo plano dando prioridad a otros aspectos como pueden ser el trabajo o el ocio? Estas son algunas de las cuestiones que se plantean hoy en día y en este trabajo damos respuesta a algunas de ellas. La familia sí es la base de la sociedad, y esto no es un “invento” actual. Un gran número de civilizaciones antiguas ya la consideraban una institución fundamental. Diversos profesionales coinciden en la importancia de una correcta estructuración familiar y en que hoy en día no se le da tanto valor a esta institución, tal vez porque se está olvidando todo lo que esta influye en numerosos aspectos, tanto sociales como personales. ¿Cómo es posible que durante siglos y en tan diversas culturas la familia haya sido considerada tan fundamental y, sin embargo, últimamente se está dejando tan de lado? Simplemente porque la mentalidad de la sociedad actual consiste en dar prioridad, especialmente, al trabajo. Esto, probablemente, no sería así de ser conscientes de la trascendencia de la familia en múltiples niveles. Por todo esto hemos llegado a preguntarnos si conciliar en España la vida laboral y familiar es una utopía o realmente es posible lograr un equilibrio. Hemos llegado a una conclusión: sí es posible, pero es necesaria la colaboración de todas las instituciones, de las empresas y de las familias. Actualmente existen varios proyectos en marcha para lograr este equilibrio que beneficie a todo el mundo. Y cada vez son más las personas que son conscientes de esta realidad.

3. INTRODUCCIÓN

“Los derechos de conciliación de la vida personal, familiar y laboral se reconocerán a los trabajadores y las trabajadoras en forma que fomenten la asunción equilibrada de las responsabilidades familiares, evitando toda discriminación basada en su ejercicio (...)”.

Ley orgánica para la Igualdad efectiva entre mujeres y hombres, artículo 44.

En este sentido la ley ampara el equilibrio que debe existir entre la vida familiar y laboral. Es un tema de plena actualidad como así demuestra el spot publicitario del 2015 de la compañía Nissan emitido en la última SuperBowl con una audiencia de millones

de espectadores, en el que se aborda la carencia afectiva del hijo ante la ausencia física prolongada y frecuente de su padre por motivos laborales.

Percibimos en nuestra sociedad una creciente delegación de la educación cotidiana de los hijos en terceras personas –incluso a veces ajenas al vínculo familiar–, debido a las largas y extenuantes jornadas de trabajo de los padres. Esto ocasiona que tanto las tareas escolares diarias, como las normas de comportamiento o las responsabilidades que tienen que ir adquiriendo los menores, no sean dirigidas por sus propios progenitores. En gran parte, puede ser debido a que los padres priorizan el éxito profesional y el bienestar material de su familia frente a las relaciones personales entre ellos, y, por tanto, el tiempo de disfrute con sus hijos, quede reducido a momentos de ocio marginales en el fin de semana o a última hora de la noche a modo de despedida del día.

Constatamos diariamente que un hecho que puede deteriorar las relaciones familiares es la invasión tanto de las redes sociales como de comunicaciones despersonalizadas a través de la telefonía móvil (WhatsApp, chat, etc.); aunque no cabe duda de que en sí son buenas para favorecer la intercomunicación entre personas alejadas, pueden enfriar las relaciones entre las personas cercanas dado que consumen tiempo de relación personal.

El problema de conciliación es reconocido oficialmente por los cuatro partidos políticos más representativos en España, como se recoge en sus programas electorales. Todos ellos se preocupan de que haya una mejoría en este sentido, pero la puesta en práctica de estas medidas puede ser verdaderamente costosa. Creemos por ello que no sirve sólo con poner intención, sino disponer a los trabajadores de facilidades y medidas concretas y reales para que puedan conciliar tanto el ámbito familiar como laboral, favorecidas por las empresas, pero también amparadas legal y económicamente por el Estado con desgravaciones fiscales, incentivos, etc.

Dado este panorama social ¿Cómo será la educación de nuestros hijos en el futuro si seguimos los mismos pasos? ¿A dónde se dirige nuestra sociedad? Bajo nuestro punto de vista, creemos que disponemos de mecanismos suficientes para conseguir una sociedad sólida, pero todas estas tendencias que actualmente se manifiestan, deben ser corregidas mediante un refuerzo de la estabilidad familiar, de recuperación de valores transversales basados en el respeto, esfuerzo y consecución del bien común y la unidad de las fuerzas educativas, legislativas y sociales para favorecer un vínculo familiar

sólido y fuerte, que desde nuestra perspectiva radica en la familia tradicional formada por padre-madre-hijos (si los hubiera).

4. CAPÍTULO 1: LA FAMILIA

4.1. Eje de una estructura social sólida

“La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la Sociedad y del Estado” (artículo 16 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos).

El psicólogo, Roberto Roche¹ en su libro *Psicología de la pareja y de la familia: análisis y optimización*, define ésta como “grupo de personas formado por individuos unidos, primordialmente, por relaciones de filiación o de pareja”.

Diversos estudios, como el ensayo de la Dra. Ainsworth² de Florida en *Las repercusiones de la carencia materna*, desarrollan la teoría del apego de John Bowlby³ y hacen referencia a que una familia desestructurada puede conducir al síndrome de carencia afectiva. De ahí la importancia de una estructura familiar sólida donde radique una sociedad fuerte, entendiendo familia “como institución de la sociedad” según Juan Díez Nicolás⁴, afirmación corroborada por Juan Manuel Burgos⁵, al señalarla como “estructura esencial para la correcta articulación de la sociedad”.

¹Doctor en Psicología. Profesor de la UAB. Director del equipo LIPA (Laboratorio de Investigación Prosocial Aplicada).

² Premio de Contribución Distinguido Científico, División de Psicología Clínica, Asociación americana Psicológica. Profesor de Mancomunidad Británica de Psicología, Universidad de Virginia.

³ Psiquiatra, Clínica psicopedagógica de Londres, director de *Psiquiatra Infantil - Tavistock Clínica*. Director, Dept. Children & Parents.

⁴ Director de la Cátedra de Investigación en Ciencias Sociales y Seguridad, Universidad Europea de Madrid. Presidente de la Fundación AGE (Activos de Gran Experiencia).

⁵Doctor en física y filosofía. Profesor en la Universidad CEU San Pablo. Director Académico de Instituto de Ciencias d la Familia de la Universidad Galileo (Guatemala).

La estructura familiar es tan connatural al hombre y tan universal, que hay constancia de ésta desde el mismo instante en que se tiene evidencia de la aparición del ser humano en distintas localizaciones geográficas, como lo muestran por ejemplo pinturas prehistóricas europeas y africanas que reflejan la formación de clanes para la supervivencia. Por lo tanto, la familia no es una institución creada por el Estado o impuesta por supraestructuras ajenas a la naturaleza humana, es por ello por lo que, a pesar de los distintos cambios sociales y legislativos, la estructura familiar perdura.

Sin embargo, desde el comienzo de la era moderna, varias ideologías han intentado modificar la estructura familiar, y en más de una ocasión ha tenido como consecuencia un cambio radical de la sociedad; así por ejemplo, el movimiento feminista del siglo XX que en un inicio sólo pretendía mayor representatividad de la mujer en una sociedad concebida para hombres y la incorporación de esta al trabajo, trajo como consecuencia mayor autonomía económica, mayor independencia social, y finalmente, radicalizada con las nuevas corrientes de género, reivindicaron el acceso a los métodos anticonceptivos y en consecuencia, disminución de la tasa de natalidad hasta vernos a día de hoy, con pirámides de población invertidas en los países más desarrollados, que hacen peligrar la economía del bienestar.

También han cuestionado la idea de familia, tanto el comunismo, que sosteniendo que ésta ya no es necesaria, como afirma Engels⁶: “La liberación de la mujer exige, como condición primera, la reincorporación de todo el sexo femenino a la industria social, lo que a su vez requiere que se suprima la familia individual como unidad económica de la sociedad”, como el nazismo, donde la familia ha de estar determinada por las decisiones del Estado al que debe obediencia ciega a merced de lo que las leyes determinaran respecto a ella, como por ejemplo, el adoctrinamiento de las juventudes hitlerianas y educación de los hijos, totalmente delegada en las directrices del nacional socialismo.

Además, distintas corrientes ideológicas actuales como la mencionada ideología de género, están poniendo en tela de juicio el concepto tradicional de familia desde sus axiomas más elementales. Promovidos por esta nueva corriente, llegando a banalizar el

⁶Pensador y dirigente socialista alemán del siglo XIX. Líder del socialismo mundial tras la muerte de Marx.

término de “familia” abandonando el sentido original que a ésta se le ha dado a través de los siglos, por un término mucho más ambiguo, introducido en los medios de comunicación, series televisivas, programas de gran audiencia, literatura, etc.

Toda esta evolución en la concepción de la familia, ha generado un caldo de cultivo donde ha ido adquiriendo importancia el ámbito profesional hasta nuestros días. Como bien define Martin Hopenhayn⁷: “Un rasgo clave de la modernidad es la centralidad del trabajo, entendido este como eje de la integración social”. Esto conlleva a que la pirámide de prioridades tradicionalmente basada en la protección y consolidación de la familia, se invierta poniendo su nueva base en el trabajo. Si consideramos que estas prioridades se miden en tiempo, vemos que hemos pasado a dedicar más horas a buscar la satisfacción laboral frente a la familiar, y que el éxito se entiende como mayores logros profesionales, quedando los logros personales reducidos a un ámbito meramente privado y sin mayor transcendencia pública. Más adelante, Hopenhayn aborda el problema de la consecución del pleno empleo en la sociedad de hoy, es decir, cómo toda esa base de prioridades puestas en el trabajo se puede derrumbar con el desempleo, y desestabilizar la estructura familiar.

Para el hombre es necesario tanto trabajar como tener familia. Es un derecho reconocido en las leyes del Estado. Buscando el equilibrio entre familia y trabajo encontramos el concepto de la conciliación laboral que reparte el tiempo dedicado a ambas partes de manera equilibrada, ya que el exceso de trabajo puede ser nocivo para el buen desarrollo del núcleo familiar.

Todos estos cambios en la institución familiar, hacen que la vida de los ciudadanos también cambie, ya que -siendo la familia el seno donde se desarrollan nuestras capacidades, talentos y vínculos afectivos- cualquier modificación de esta hace que afecte directamente a nuestra personalidad y concepción de la vida. Al estar la sociedad formada por personas, este cambio de la familia y en consecuencia de las personas, se traduce finalmente en un cambio de la sociedad.

⁷ Máster en Filosofía en la Universidad de París en 1979 (investigador de la División de Desarrollo Social de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CEPAL)

Para saber qué tipo de sociedad queremos, debemos tener claro nuestras prioridades y principios; desde nuestro punto de vista, una estructura familiar sólida promueve con más facilidad ciudadanos más estables emocionalmente y, en consecuencia, una sociedad más estable.

4.2. Familia como base de una sociedad de progreso

Entendida la familia como cimiento de la sociedad, debe esta proporcionar a sus miembros bienestar material, educación y continuidad generacional.

La familia es el lugar donde los progenitores deben procurar para sus hijos la cobertura de sus necesidades materiales básicas, para que así puedan desarrollarse el aspecto más biológico de su existencia.

Así mismo, la familia debe ser el lugar donde se adquieran los principales valores morales, normas de educación y establecimiento de prioridades. No toda la sociedad comparte este punto de vista ya que desde los inicios del comunismo y del nacional socialismo como ya hemos visto, se ha pretendido delegar en el Estado a través de las escuelas, esta educación y no solo la educación académica, así vemos por ejemplo que las recientes asignaturas de la Educación para la Ciudadanía, lejos de educar en los valores de la sociedad civil y regímenes democráticos a los niños que venían de regímenes totalitarios o confesionales, han pretendido introducir conceptos como qué es o no es bueno o verdadero, qué es familia y qué no lo es y cuándo o no se debe educar a los niños en la sexualidad que en muchas ocasiones es responsabilidad y cometido de los padres.

Es competencia de la familia educar en el aspecto moral, la educación que se inculca en el interior del hogar, reforzada por la escuela, suele perdurar con el paso de los años: lealtad, humildad, honradez, respeto ante las diferencias, valentía... y debería ser reforzada también por el resto de la sociedad para lo cual, dado que la familia es base de la sociedad, deberían adquirirse en la familia para que trasciendan al bien común de la sociedad. Como hemos mencionado anteriormente, los hijos tienen que convertirse en ciudadanos responsables para que el futuro de la sociedad sea más sólido. Todas estas cualidades nos enriquecen a nosotros mismos y hace que maduremos de manera más rápida y consistente. Si los padres o los hijos desatienden sus deberes como familia, esta puede llegar a arruinarse y convertirse en una sociedad líquida sin cimientos, en la que

dejamos al relativismo dictar el futuro de las leyes y, en consecuencia, basar en opiniones circunstanciales lo que es bueno, justo y recto. Estos valores, reforzados por el ejemplo de los padres, han de convertirse en principios para cada hijo y guiarles para el resto de sus vidas y en su forma de actuar, ya que sin el ejemplo podrían convertirse en meros ideales utópicos que los niños pueden pensar como inalcanzables y ellos nunca ponerlos en práctica.

Asimismo la familia, esté abierta a la comunidad externa, entre otras razones por ser el hombre social por naturaleza. Es en la familia donde se aprenden las adecuadas relaciones de los hombres con los demás miembros de la sociedad que han de estar basadas en la amistad y amor, y se aprenden a respetar las diferencias de cada uno. Además, la familia tiene que estar presta para poder entregarse a los demás de manera sincera y a ayudarles en lo que necesiten, es decir, la familia no debe ser ajena a los cambios y problemas que suceden en la sociedad y viceversa.

Respecto a la familia como procuradora de continuidad generacional, desde nuestro punto de vista vemos que la familia tradicional compuesta por un hombre y una mujer con idea de perdurar en el tiempo, es el mejor camino para que nazcan nuevos hijos dado que la maternidad subrogada, las familias monoparentales y las parejas formadas por personas del mismo sexo, pueden presentar carencias, dado que la complementariedad del género masculino y femenino dota a los hijos de mayor conocimiento de la perspectiva femenina y masculina de la realidad, dado que entendemos que esta perspectiva va vinculada al sexo biológico de cada persona, no independientemente de ella, como la ideología de género defiende.

Los nuevos retos a los que se enfrenta la familia de hoy son el no perder la esencia comunitaria entre sus miembros, que a veces puede ser olvidada por el individualismo, las ambiciones profesionales, la necesidad de tiempo de esparcimiento individual, etc. Deben por ello cada uno de los miembros de la familia procurar encontrar situaciones de compartir tiempo y espacio juntos, independientemente de que haya o no hijos. Las parejas han de encontrar tiempo para conocerse mutuamente, para compartir aspiraciones y metas, y momentos de diversión; así mismo la relación entre padres e hijos debería desarrollarse de la misma manera, fomentando el diálogo, el interés y las relaciones sociales de estos con sus compañeros y amigos.

A modo de conclusión, reflejando que la familia es el lugar donde se da el mayor desarrollo y madurez humana, con palabras de Chesterton⁸ podemos afirmar: “El lugar donde nacen los niños y mueren los hombres, donde la libertad y el amor florecen, no es una oficina ni un comercio ni una fábrica. Ahí veo yo la importancia de la familia”.

4.3. La familia como institución histórica

Para poder realizar un análisis completo sobre las bases en las que se asienta nuestra sociedad y sobre el concepto de familia actual consideramos que es importante enfocar brevemente nuestra investigación hacia el pasado. En concreto deberíamos analizar el concepto de familia que ya se daba en sociedades antiguas que constituyan la base que ha originado la sociedad moderna. Para ello, hemos tomado como modelo las sociedades griega y romana. Ambas han influido notablemente en toda Europa. Son muchos los ejemplos que podríamos encontrar de conceptos actuales que ya eran utilizados en sociedades clásicas. Esto se debe a la estrecha relación existente entre comunidades antiguas y modernas, pues estas últimas han sido base sólida de las primeras.

Un ejemplo de esta influencia puede ser el término “democracia”. La democracia se da hoy en día en muchos países de todo el mundo cuyas formas de vida son completamente diferentes en unos y en otros, y, sin embargo, esta tiene su origen común en una sola sociedad, la griega. Es evidente que el concepto de democracia ha ido evolucionando a lo largo del tiempo, ya que son más de 2000 años los que nos separan de la Antigua Grecia, pero en esencia la democracia no ha variado tanto.

Suponemos que, al igual que muchos otros términos, el de familia también ha evolucionado, sin embargo, como se ha mencionado anteriormente, resulta evidente pensar que la forma de entender y tratar a la familia hoy en día ya viene parcialmente determinada por la forma de tratarla y entenderla en el pasado.

En la Antigua Grecia, la familia era considerada una institución fundamental. No se concebía una sociedad sin esta institución básica. Se denominaba *oikos* y la formaban - además de padres, hijos y algunos parientes cercanos - los esclavos.

⁸Fue un escritor y periodista británico de inicios del siglo XX

La importancia de la familia radicaba, principalmente, en que era esta institución la que inculcaba los valores fundamentales de la sociedad en los hijos y en la cual nacían, crecían y se educaban nuevos ciudadanos atenienses que sostendrían la sociedad griega en el futuro.

Es de admirar el ver que los griegos tuvieran tan claro lo que era la familia y la importancia que esta suponía para el mantenimiento y el correcto funcionamiento de la sociedad.

Asimismo, la familia en la Antigua Roma era considerada esencial y sostenía de igual manera la sociedad del momento. El hecho de formar parte de una familia daba al ciudadano romano el derecho de formar la suya propia al casarse y tener hijos. Solo los esclavos carecían de este privilegio, situación que se mantuvo hasta el momento en el que se decretó este derecho para ellos, dándoles la posibilidad de casarse y formar una familia.

En cuanto a la estructura familiar interna, era la mujer la que se dedicaba casi por entero al trabajo del hogar y al cuidado de los hijos en ambos modelos de sociedad. Por el contrario, el hombre, como ya se sabe, se dedicaba exclusivamente al trabajo y al ocio.

Al analizar todo esto nos preguntamos si se sigue manteniendo en la sociedad actual ese valor que se le daba a la familia en la antigüedad o si, por el contrario, poco a poco va desapareciendo.

4.4. El hombre y la mujer en la familia actual: intercambio de roles

Como se ha mencionado anteriormente, es evidente que tantos siglos que nos separan de las antiguas comunidades tienen como consecuencia la evolución y cambio de los conceptos que hemos adoptado de estas. Esta evolución también está presente en la familia.

Este cambio de mentalidad con respecto al término familia se ha hecho notar especialmente en los últimos años con la incorporación de la mujer al trabajo, como así afirman Sandalio Gómez y Carlos Martí: “una de las realidades más importantes que presenta la sociedad de nuestro siglo, [...] no es otra que el fenómeno de la incorporación de la mujer al mercado de trabajo y el impacto que está produciendo en la institución familiar, que es la base de la sociedad”.

Efectivamente, esta es una realidad muy reciente presente en nuestro día a día y es una importante causa de evolución a nivel interno en la estructura familiar. Antes de esta gran transformación en lo que se refiere al ámbito social y familiar, el cometido del hombre y de la mujer en la sociedad no tenía nada que ver con el de hoy en día. Actualmente, con la mujer ya incorporada en la vida laboral, los roles de hombre y mujer han cambiado. Ella ya no se dedica exclusivamente al trabajo en el hogar, sino que ahora participa de manera activa en la sociedad. Y él, para compensar este cambio, debe dedicarse también a sus hijos.

Pero, ¿ha supuesto esta evolución y, por consiguiente, este intercambio de roles, un progreso a nivel familiar? A día de hoy existen múltiples respuestas a esta pregunta.

Lo que sí se ha demostrado con el tiempo es que la figura paterna en la familia es fundamental e imprescindible. Así David Popenoe afirma: “Los padres son mucho más que simplemente los segundos adultos del hogar. Los padres implicados traen múltiples beneficios a los niños que ninguna otra persona es capaz de aportar”.

Sin embargo, cuando ambos progenitores trabajan se detectan una serie de consecuencias que quizás no implican necesariamente progreso para la institución familiar, como es “el descenso de la natalidad [...] siendo especialmente significativa en los países del sur de Europa en los cuales la reconciliación entre la participación de la mujer en el mercado laboral y la formación de una familia parece más difícil, en contraste con los países del norte, los cuales tienen tasas de actividad y fertilidad ambas elevadas”.

Además, los padres no tienen tanto tiempo para pasar con sus hijos, en la mayoría de los casos por la incorrecta distribución de horarios laborales que cuadren con el horario escolar.

En este punto surge otro interrogante: ante esta evolución que se está viviendo y que afecta a nivel social y familiar, ¿qué medios se están poniendo para proporcionar un equilibrio entre trabajo y familia?

Aunque aún estamos lejos de encontrar ese equilibrio, sí que se van dando pequeños pasos. Como prueba de ello está la medida recién entrada en vigor de ampliar el permiso de paternidad de 2 a 4 semanas, y que consiste, como dice Íñigo Méndez de Vigo, en "una medida que va en esa necesaria conciliación entre la vida profesional y la vida familiar"

A la hora de conciliar vida laboral con vida familiar se ha de tener en cuenta todo lo que se ha analizado hasta ahora: la importancia de la familia como base de la sociedad y, además, la importancia de la figura materna y paterna en la educación en valores, entre otras cosas.

4.5. Huella de la familia en la ley

Como afirma Velázquez Borges, hoy en día existe una “necesidad de establecer la importancia que juega la familia, como eslabón fundamental de la sociedad, en la educación de las jóvenes generaciones, por ello su alta responsabilidad en su función de control social para evitar la proliferación de conductas socialmente desviadas en niños y jóvenes”. La conducta de los hijos depende en gran parte de la educación que estos hayan recibido de sus padres. De ahí, entre otras cosas, la importancia de considerar las acciones positivas que ejerce una familia correctamente estructurada sobre los hijos y las consecuencias que esto conlleva en la sociedad. Pero para que los padres puedan ejercer adecuadamente su función como educadores de sus hijos deben disponer del tiempo y de los métodos adecuados para ello. Y esto debe ser tenido en cuenta, nuevamente, para lograr ese equilibrio que depende de la conciliación trabajo-familia.

En la sociedad actual se tiene en cuenta este hecho de que la personalidad y la forma de actuar de alguien está determinada mayoritariamente por la conducta de sus padres para con esa persona, y esta realidad se ve plasmada en muchos de los artículos y códigos del estado español. Tengamos en cuenta, por ejemplo, el Código Penal vigente en nuestro país: “Para adoptar esta resolución (la de dejar en suspenso la ejecución de las penas privativas de libertad no superiores a dos años) el juez o tribunal valorará [...] las circunstancias personales del penado, [...] sus circunstancias familiares y sociales [...]”.

Este artículo del código refleja - como otros muchos - esta influencia de situaciones personales y familiares del acusado a la hora de decidir sentencia, pues permite entender mejor bajo qué situación se encontraba este en el momento del delito. Esto quizá nos permite comprender aún mejor la necesidad de dar más valor a la familia del que se da actualmente. Cuando se habla de conciliación trabajo-familia, ¿se tienen en cuenta todos estos factores?

Anteriormente hemos hablado del concepto de familia en la sociedad romana y, en concreto, de la importante variación que hubo en su ley para así permitir que los

esclavos pudieran formar su propia familia al igual que cualquier ciudadano romano. Probablemente los romanos debieron darse cuenta de que el casarse y formar una familia es un derecho de todo ser humano, además de una necesidad para la sociedad. Y no por ser esclavo no se es persona, por tanto, no se les podía arrebatar ese derecho esencial del ser humano, que sigue considerándose así hoy en día.

Así pues, en la Declaración Universal de Derechos Humanos viene plasmado: “Los hombres y las mujeres, [...] tienen derecho, sin restricción alguna [...], a casarse y fundar una familia”.

Y además “La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado”.

Llegados a este punto nos preguntamos: ¿está realmente haciendo el estado español todo lo que hay en su mano para proteger a la familia y a sus miembros sin apartar a ninguno de ellos de la vida social?

5. CAPÍTULO 2: LA CONCILIACIÓN

A primera vista, la vida laboral y la familiar son incompatibles. Pero no es solo el empleado quien tiene que poner de su parte para poder llevar a cabo esta conciliación, la empresa, el Gobierno... también deben tomar partido y hacer todo lo posible para que sea una realidad.

5.1. Nivel Empresarial

Como este proceso de conciliación ha de llevarse a cabo en distintos niveles, primero vamos a centrarnos en las empresas.

“La conciliación trabajo-familia es uno de los grandes retos de la sociedad actual” - asegura Nuria Chinchilla-, continúa diciendo que “Cada vez son más las empresas que buscan convertirse en Empresas Familiarmente Responsables y desarrollan políticas para lograr compatibilizar vida laboral, familiar y personal”.

Como ya hemos observado antes, debido a la evolución que ha experimentado el rol de la mujer en el mundo laboral, es obvio que la política de conciliación no debe ser igual

que hace unas décadas. Por lo tanto, todas las empresas que no se lo han planteado ya, deberían plantearse una reestructuración que abarque este ámbito.

De hecho, ya existen en España algunas empresas conocidas que siguen esta política de adaptación a las necesidades de sus empleados. Un conocido ejemplo es el de la empresa española Mercadona. En ella, los empleados cuentan con numerosas ventajas, tales como: Horarios flexibles, reducciones de jornada, existencia de guarderías en algunas instalaciones de la empresa, no apertura domingos ni festivos, además no existe rotación, es decir cuentan con turno fijo, y permite que sus trabajadoras puedan alargar en 30 días más los cuatro meses de baja maternal establecidos legalmente.

Según publicó la empresa, debido a los beneficios de los que gozan las empleadas, durante el año 2013 más de 3.150 trabajadoras decidieron ser madres. También informó de que el porcentaje de trabajadoras embarazadas en Mercadona, -situado en un 7%-, superaba con 4 puntos la media de trabajadoras embarazadas en España, cuya cifra era tan solo de un 3%.

Otro ejemplo es la empresa petrolera Repsol, que aunque sus medidas varían dependiendo de la zona geográfica, generalmente algunas de las ventajas que ofrece son: flexibilidad de dos horas en el horario de invierno, posibilidad de disminuir el tiempo de la comida para anticipar la hora de salida, creación de un comité de diversidad y conciliación, opción de teletrabajo, facilitación de un programa de Servicios Asistenciales dirigido a los empleados y a sus familiares para apoyarles en sus problemas de salud, etc.

Asimismo, la compañía telefónica Vodafone, cuenta con una baja maternal más larga de la que exige la ley, promueve también servicios asistenciales para familiares de empleados, y trabaja con contratos solapados entre dos personas.

La empresa de cosméticos y belleza L'Oreal, la empresa de tecnología y consultoría IBM y Agbar, son otros ejemplos bien conocidos en España de empresas familiarmente responsables.

Todas las empresas referidas son bien conocidas en nuestro país, y no precisamente por su falta de éxito. Mercadona, por ejemplo, es la segunda empresa con mejor reputación en España y la primera empresa del sector de la Distribución Generalista en España.

Esto nos lleva a preguntarnos si el hecho de ser una empresa familiarmente responsable es un lujo o es más bien una necesidad.

5.2. Nivel Legislativo

Según informa el Instituto de Política Familiar (IPF), en España solo hay una media de 1.32 hijos por mujer, por lo que no se alcanza el mínimo que asegura el reemplazo generacional de 2,1 hijos. Estos datos nos inducen a pensar que la conciliación laboral-familiar es una responsabilidad social.

Actualmente, existen varios proyectos para lograr la conciliación familiar-laboral.

El Plan Concilia⁹ sugiere que la jornada laboral no se prolongue hasta más de las 18h, que los horarios de los trabajadores sean lo más flexibles posible, es decir, que, en la mayoría de los casos se pueda recuperar en los hogares las horas en las que no has estado físicamente en la oficina o el lugar de trabajo, por motivos que no pueden ser retrasados (una cita médica, una operación...). Con este plan no se pretende que se trabaje menos, sino que se trabaje mejor.

El pasado 12 de diciembre, la ministra de empleo, Fátima Báñez, anunció que se buscará un pacto con los demás partidos para que la jornada laboral termine a las 18h y que ésta pueda ser lo más flexible posible (como la de los funcionarios en el plan concilia). Una medida que ha entrado en vigor el 1 de enero de este año, es el aumento del permiso de 2 a 4 semanas.

El presidente del gobierno, Mariano Rajoy, durante un meeting popular, anunció que se estudiaría el cambio del huso horario, tema que está levantando una gran polémica, como expondremos más adelante.

Asimismo, el Ministerio de Empleo también está valorando el derecho a la desconexión, que consiste en la desactivación de números de teléfono que provengan del trabajo a partir de una hora determinada, pudiendo de esta forma blindar el tiempo dedicado a la vida familiar, evitando que se vea recortado por el de la vida laboral.

⁹Solución propuesta por la administración pública española para mejorar la conciliación trabajo-familia, para los funcionarios.

Durante las legislaturas que el PP ha estado en el ejecutivo, ha tomado algunas medidas, como las mencionadas anteriormente, el PSOE, durante su gobierno también introdujo cambios, como el cheque bebé que José Luis Rodríguez Zapatero aprobó en el 2007, con el que se pagarían 2500 € por hijo nacido, siendo éstas insuficiente, solo barnices de lo que sería necesario para conseguir una conciliación trabajo-familia óptima. La puesta en marcha debería implicar un consenso entre todos los partidos, es decir un pacto global con el que hacer efectiva esta realidad.

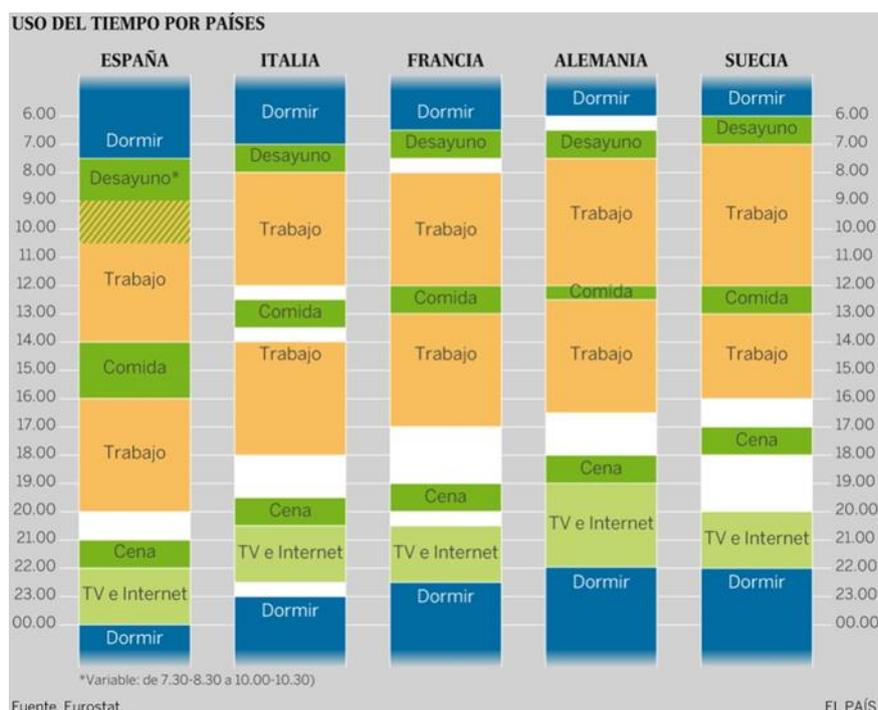


Tabla comparativa de uso del tiempo en distintos países de Europa

Como podemos observar en la gráfica¹⁰, los españoles tenemos un retraso de varias horas en nuestra organización diaria. Esto repercute en muchos ámbitos de la vida de una persona, también en la familiar y personal (los padres no pueden ir a recoger a sus hijos al colegio, comer y cenar en familia...).

Es sabido que los españoles salen más tarde del trabajo, lo que no implica una mayor productividad, al contrario, está demostrado que los alemanes, por ejemplo, cuya jornada laboral es más corta (salen a las 16.30, más o menos), es, también más productiva que la española.

Pero, ¿por qué nuestro horario es tan distinto al de otros países de Europa? Se piensa que uno de los desencadenantes sea que no nos adecuamos al huso horario que nos

¹⁰Publicada en el periódico nacional El País, el 25 de marzo de 2016.

correspondería por nuestra localización en el globo. A raíz de este tema se está abriendo un debate sobre si deberíamos cambiar el huso horario o no. Algunos expertos opinan que llevar a cabo esta medida no daría buenos resultados. Para Jorge Mira¹¹: “No se puede comparar el norte, donde hay menos horas de luz, con el sur del continente, donde disfrutan de más horas solares.” Por lo que no tendríamos que compararnos con los países del norte de Europa, sino que lo tendríamos que hacer con Japón o EEUU, los cuales tienen unas costumbres, con referencia al horario, parecidas a las nuestras. A favor de este cambio está Ángel Largo¹², quien ha declarado que nuestro país “no está en el meridiano que le corresponde (el de Greenwich) y que los hábitos actuales han cambiado: “si amanece antes y comemos antes, podemos salir antes del trabajo y esto sería una palanca para otros cambios, además de lograr un beneficio para la salud”.

5.3. Nivel Familiar

Cuando la vida familiar y la laboral no armonizan correctamente, la más perjudicada es frecuentemente, la primera. Es más usual oír la queja de la no disposición de tiempo para la familia por exceso de trabajo, frente a la falta de tiempo para el trabajo a causa de la familia.

Circula de hecho por las redes, un modelo bastante extendido referido a la proporción ideal de tiempo que se debe dedicar durante el día a los ámbitos más imprescindibles para una persona. Es conocida como la *teoría del 888*, y consiste simplemente en distribuir las 24 horas de la jornada en tres bloques, dedicando cada tercio del día a las actividades consideradas más importantes: 8 horas a la familia, 8 al trabajo y 8 al sueño.

Si observamos en el gráfico anteriormente comentado, apreciamos que el tiempo que España dedica al trabajo es de ocho horas a las que se suma un intervalo de dos horas empleadas para la comida. Por lo que se invierte un total de 10 horas, sustrayendo parte del tiempo que debería dedicarse únicamente a la familia. Por lo tanto, reducir el tiempo dedicado a la comida a la mitad sería una medida muy asequible que podría ponerse en marcha en España para mejorar la conciliación.

¹¹Catedrático del Departamento de Física Aplicada de la Universidad de Santiago de Compostela.

¹²Miembro de la Asociación para la Racionalización de los Horarios en España (ARHOE).

6. CONCLUSIONES

En los países de occidente actualmente el ámbito profesional ha adquirido una relevancia excesiva, mientras que la familia tiende a quedar relegada a un segundo plano. Nos parece importante inducir un cambio social que vaya dirigido a revalorizar la familia y, como cualquier cambio destinado a cambiar mentalidades en la sociedad, ha de estar fundamentado en la transmisión de esos valores a través de las generaciones que asumirán el cambio. Al igual que han sido las últimas generaciones las que han perdido ese valor de la familia acumulado durante toda la historia de la humanidad. Por ello creemos que en este proceso tiene un papel fundamental el aspecto educacional de la sociedad. Es desde la enseñanza, en todos sus distintos niveles, dónde el ciudadano debe aprender a compatibilizar la familia con todos los demás ámbitos de su vida, lo que hará posible que en un futuro luche por medidas justas de conciliación, tanto a nivel individual, como a nivel empresarial, político, sindical, etc.

Consideramos urgente conseguir ese equilibrio -inexistente en la sociedad actual- entre los dos ámbitos socialmente imprescindibles en la vida de una persona que son la familia y el trabajo. Si brindamos demasiada importancia a uno solo de ellos se produce una descompensación afectiva, como señala Viktor Frankl en su libro *El hombre en busca de sentido*. Así, si uno centra el sentido de su existencia en tener éxito profesional, cuando -por ejemplo- es despedido, su vida deja de tener significado, lo que le puede ocasionar una perturbación en el estado anímico, haciéndole llegar a un cuadro depresivo e incluso ideas suicidas.

Por último, como respuesta a la pregunta formulada en la tesis de este trabajo, concluimos que la conciliación en España no es una utopía, más bien todo lo contrario. En nuestro país, la familia todavía tiene un peso social considerable, como bien se ha demostrado durante la crisis económica, cuyos efectos se han visto atenuados por el respaldo de las propias familias españolas, lo que quizá no sucede en otros países.

Con este respaldo, la conciliación es posible contando con la colaboración de todos los niveles de la sociedad. De hecho, ya está en proceso, aunque aún queda un largo camino por recorrer hasta su culminación. Son numerosas las empresas que han decidido adoptar una política familiarmente responsable. Diversos partidos políticos, además,

han realizado movimientos en favor de la familia y de la conciliación. Estamos presenciando cómo, poco a poco, se van aprobando leyes y mejoras en este sentido. Todas estas medidas producen cambios sociales, que -a pesar de no ser muchos o muy importantes-, ya suponen un comienzo en el recorrido de esta nueva vía hacia una España conciliadora.

Tenemos el convencimiento de que se llegará a conseguir, apoyándonos en la seguridad de que es en la propia familia donde el ser humano encuentra la felicidad más pura, como resume la idea de Giuseppe Mazzini:

“Los únicos goces puros y sin mezcla de tristeza
que le han sido dados sobre la tierra al hombre,
son los goces de la familia”.

7. BIBLIOGRAFÍA

Ser Empresa Familiarmente Responsable, ¿lujo o necesidad?, Nuria Chinchilla. (Pearson, 2006).

Gran Enciclopedia Rialp (GER), edición Rialp S.A. Madrid. Una enciclopedia alfabética, estructurada en 25 volúmenes. Julio 1974.

Roche Olivar, Roberto. *Psicología de la pareja y de la familia: análisis y optimización*, Servei de Publicacions de la Universitat Autònoma de Barcelona, colección: Materials. 2006

Ainsworth, Mary. *Las repercusiones de la carencia materna, en La carencia de los cuidados maternos: reevaluación de sus efectos*, Geneve, OMS 1961, monografía nº 14 p. 95-168.

Hopenhayn, Martin. *Repensar el trabajo: historia, profusión y perspectivas de un concepto*. Norma, Buenos Aires, 2001

Engels, Friedrich. *El Origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*. Obras escogidas. Tomo II, pág. 254 y 262.1884

Gómez, Sandalio y Martí, Carlos. La incorporación de la mujer al mercado laboral: Implicaciones personales, familiares y profesionales, y medidas estructurales de conciliación trabajo-familia, página 3, IESE Business School Universidad de Navarra, mayo de 2004.

Frankl, Viktor. *El hombre en busca de sentido*. Herder, Barcelona, 2004.

D. Popenoe. *Life without father: Compelling new evidence that fatherhood and marriage are indispensable for the good of children and society*, Enero de 1996.

Velázquez Borges, Sudis M. *La familia y su impacto en el control social de la delincuencia juvenil*. Mayo de 2014.

Código Penal y legislación complementaria. 3 de noviembre de 2016.

Declaración Universal de Derechos Humanos. 10 de diciembre de 1948.

LINKOGRAFÍA

<http://findelaeconomiamercado.blogspot.com.es/2014/09/repensar-el-trabajo-martin-hopenhayn.html> (28 diciembre 2016)

<http://meditaldia.com/chesterton.htm> (10 de enero 2017)

<http://fadep.org/principal/familia/efectos-del-divorcio-express/> (4 de febrero 2017)

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=250804/>(15 de enero 2017)

http://www.paidopsiquiatria.cat/files/Bowlby_Vinculo_Apego_Perdida.pdf (19 de enero 2017)

http://verne.elpais.com/verne/2016/03/18/articulo/1458309794_132930.html(4 de noviembre 2017).

http://politica.elpais.com/politica/2017/01/08/actualidad/1483886207_414091.html (20 de enero).

http://www.lavozdegalicia.es/video/sociedad/2017/01/05/gobierno-espanol-plantea-regular-derecho-desconexion/0031_2017015271649797001.htm (20 de enero 2017)

<http://www.hacerfamilia.com/mujer/noticia-consejos-conciliar-familia-trabajo-20141104065933.html>(20 de diciembre 2017)

<https://www.mercadona.es/es/actualidad/mercadona-apuesta-por-la-conciliacion-familiar-y-laboral/news>

<http://merco.info/es/ranking-merco-empresas>